INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Contratación Directa N° 76/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL"

ID N° 295.860

AÑO 2015

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 20 de julio de 2015, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considerando el **Memorándum DCM Nº: 466/2014** con el Visto Bueno del Director General Ing. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 74/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860**, según el Método de Evaluación establecido en el **Ar . 61° del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El Comité se halla integrado por:

- **ABOG. CHRISTIAN RIOS,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **SRA. MARIELA GAUTO ORTIZ,** representante del Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

1. Ofertas presentadas

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha **17 de junio de 2015; 16:00 horas**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura de Sobres, se han presentado (1) una oferta, en tiempo y forma, **SETI HOLDING ELECTRIC,** sin embargo conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida, consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el **día jueves 25 de junio de 2015 a las 10:00 hs**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/06/2015, a las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	SETI S.R.L Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 12.	**Gs. 55.250.000.-**
2.-	INTECH S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 10	**Gs. 49.899.000.-**
3.-	VIS S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 23	**Gs. 28.300.000.-**
4.-	ELECTRO – MEC de Roberto Rodríguez Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 35	**Gs. 80.500.000.-**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", del Pliego de Bases y Condiciones**

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SETI S.R.L	INTECH S.R.L.	VIS S.R.L.	ELECTRO – MEC
a) Formulario de Oferta: El formulario N° 01 de oferta debe ser complementado y firmado por el oferente conforme al medio indicado en el anexo D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) , el Código del trabajo, código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.1 Fue presentada adjunta a la oferta la siguiente Constancia del SIPE:

- ***SETI S.R.L*** — ***Constancia N° 1353611***
- ***INTECH S.R.L.*** — ***Constancia N° 1355104***
- ***VIS S.R.L.*** — ***Constancia N° 1355128***
-

3. VERIFICACION EN EL SINARH

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante **RESOLUCIÓN DNCP N° 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N°**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación manifestamos cuanto sigue:

- Hemos procedido a verificar en el SINARH, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

  "Dicha revisión a la fecha arrojó como resultado que no se registran datos en el SINARH, de las personas cuyas Copias de Cédula de Identidad adjuntamos."

4. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de la oferta, luego del cual **no se constatan errores aritméticos**.

El detalle de los precios unitarios se expone en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte del presente informe.

El sistema de adjudicación adoptado es **POR ITEM**. Al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO OFERTADO
1	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO DE GENERADOR MARCA OLYMPIAN-CATERPILLAR, MODELO GEP200 DE 200 KVA DE POTENCIA, DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE	8.000.000
2	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA RESA DE 350 KVA DE POTENCIA, del SENEPA	9.000.000
3	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA CAMDA DE 80 KVA DE POTENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN y NUTRICIÓN - INAN	7.500.000
4	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA BEST ENGINE DE 165 KVA DE POTENCIA, DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	6.500.000
5	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA CAMDA DE 80 KVA DE POTENCIA, DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONZO	5.500.000
6	VIS S.R.L.	72102201-006	Reparación y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico marca DENYO Modelo DH125 A-K. De 100 KVA. SERIE N° 1318135. DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	6.420.000
7	SETI S.R.L	72102201-006	Reparación y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico marca SDMO Modelo 0298. de 80 KVA de potencia SERIE N° FB087202 DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL:	4.500.000
8	VIS S.R.L.	72102201-001	Reparación y Mantenimiento de Transformador de Energia Eléctrica de 500 KVA Trifásico marca TRAFOPAR. DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	9.100.000
9	VIS S.R.L.	72102201-012	Tratamiento y Limpieza (anti-termita) de los tableros General de Distribución ANDE, General-Generador y Ductos Subterraneos de las líneas de alimentación hasta los tableros seccionales. DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	2.900.000
			TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	**59.420.000**

Abog. Christian E. Rios C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

...cio Ortiz

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

Se procede a clasificar las ofertas con menor monto para cada uno de los ítems requeridos en la Carta de Invitación del llamado, según el siguiente detalle:

4.1 NO SE APLICA el Margen de Preferencia previsto en el Art. 3°.

5. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEM**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

A continuación se pasa a analizar las demás documentaciones formales solicitadas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (ANEXO E)	**SETI S.R.L**	**INTECH S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**ELECTRO – MEC**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	N/A	N/A	N/A	Cumple
c) Fotocopia simple de la declaración de IVA y/o Impuesto a la renta	N/A	N/A	N/A	No Presenta
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	N/A	N/A	N/A	Cumple
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	Cumple
g) Autorización del fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas (ANEXO E)				
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. Y B. S. - D. G. O. C

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
e) Autorización del fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	**No Cumple**	**No Preesenta**	N/A
Otros Documentos	**SETI S.R.L**	**INTECH S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**ELECTRO – MEC**
Declaración Juarda por la cual se garantice capacidad y solvencia para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Visita Técnica o declaración Jurada que manifieste conocimiento suficiente de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones e información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (mantenimiento y reparación de motor generador eléctrico y transformador), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertad en la presente licitación de los años (2013-2014), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de Instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia del inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de acotar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de las ofertas.	Cumple	N/A	N/A	N/A

Observación:

1. Se ha solicitado a las empresas los documentos faltantes a traces de notas de Fecha 22/07/2015
2. La empresa **SETI S.R.L** ha presentado respuesta en tiempo y forma
3. La Empresa **INTECH S.R.L**. no ha presentado respuesta al cierre del Acta y debido a la naturaleza de los documentos requeridos se DESESTIMA su oferta
4. La Empresa **VIS S.R.L**. no ha presentado respuesta al cierre del Acta, y debido a la naturaleza de los documentos, los mismos deberán ser presentados en caso de ser adjudicado a la hora de firmar Contrato.
5. La Empresa **ELECTRO – MEC** no ha presentado respuesta al cierre del Acta y debido a la naturaleza del documento, el mismo deberá ser presentado en caso de ser adjudicado a la hora de firmar Contrato.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Mariela Gauto Orti.
Asistente Técnico

6. *Poscalificación*

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega".

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	SETI S.R.L	VIS S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B: Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple	Cumple
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple	Cumple*
		Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el anexo E.	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B: Punto 20, Inc. "d"	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (reparaciones edilicias), para el efecto presentara con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes iguales a los requeridos en esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013	Cumple	Cumple

*La empresa VIS S.R.L. deberá presentar a la firma del contrato la documentación requerida.

El Comité de Evaluación verificó en el SINARH constatando que el Representante Legal de la firma a ser adjudicada no registra datos en dicha Bases de Datos.

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que la empresa no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…*".

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*"

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de*

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C

Mariela Gauto Ort
Asistente Técnic

mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4.

Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".

7. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 295.860,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 126.900.000.- (Guaraníes Ciento veintiseis millones novecientos mil)** para el presente año conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.

8. Conclusión o recomendación

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja para cada por **POR ITEM**, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO DE GENERADOR MARCA OLYMPIAN-CATERPILLAR, MODELO GEP200 DE 200 KVA DE POTENCIA, DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE	UNIDAD	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
2	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA RESA DE 350 KVA DE POTENCIA, del SENEPA	UNIDAD	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
3	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA CAMDA DE 80 KVA DE POTENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN y NUTRICIÓN - INAN -	UNIDAD	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA BEST ENGINE DE 165 KVA DE POTENCIA, DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	UNIDAD	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
5	SETI S.R.L	72102201-006	MANTENIMIENTO ÚNICO DEL GRUPO GENERADOR MARCA CAMDA DE 80 KVA DE POTENCIA, DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONZO	UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
6	VIS S.R.L.	72102201-006	Reparación y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico marca DENYO Modelo DH125 A-K. De 100 KVA. SERIE N° 1318135. DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	UNIDAD	EVENTO	1	6.420.000	6.420.000

Abog. Christian E. [illegible]
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	SETI S.R.L	72102201-006	Reparación y Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico marca SDMO Modelo 0298. de 80 KVA de potencia SERIE N° FB087202 DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
8	VIS S.R.L.	72102201-001	Reparación y Mantenimiento de Transformador de Energia Eléctrica de 500 KVA Trifásico marca TRAFOPAR. DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	UNIDAD	EVENTO	1	9.100.000	9.100.000

Abog. Christian Rubín
Asesor
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	VIS S.R.L.	72102201-012	Tratamiento y Limpieza (anti-termita) de los tableros General de Distribución ANDE, General-Generador y Ductos Subterraneos de las líneas de alimentación hasta los tableros seccionales. DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	UNIDAD	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO): CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL							**59.420.000**	

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 76/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 295.860

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO
SETI S.R.L	1,2,3,4,5,7	41.000.000
VIS S.R.L.	6,8,9	18.420.000
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)		**59.420.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 17:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados más arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

Abog. Christhian Rios
p/ la Asesoría Jurídica

Srta. Mariela Gauto
p/ la Unidad Operativa de Contrataciones UOC